



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

440. Debate sobre política general

DPG/000002-08

Aprobación por el Pleno de resoluciones con motivo de la Comunicación de la Junta de Castilla y León por la que se solicita la celebración de un debate sobre la política general de la Junta de Castilla y León.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2024, con motivo del debate en Pleno de la Comunicación de la Junta de Castilla y León, DPG/000002, por la que se solicita la celebración de un debate sobre la política general de la Junta de Castilla y León, aprobó las siguientes resoluciones:

"PRIMERA.- Con la finalidad de dar debido cumplimiento al artículo 35 de la Ley de Garantía Integral de Libertad Sexual, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se proceda a la apertura inmediata, y con fecha límite 31 de diciembre de 2024, en cada una de las nueve provincias de Castilla y León, de Centros de Crisis de Atención Integral 24 horas a las víctimas de violencia sexual y, dado que la Junta de Castilla y León ha recibido ya desde el Gobierno de España, y dentro marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, la cantidad de 9.953.058 euros en 2022, más otros 2.561.599 euros en 2023, para la creación de estos centros de atención integral 24 horas a víctimas de violencia sexual, si a fecha 31 de diciembre no se hubieran ejecutado los fondos recibidos dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y tuviera que procederse a la devolución de estos fondos, la Junta de Castilla y León proceda a dar cumplimiento al artículo 35.1.a) de la Ley de Garantía Integral de Libertad Sexual, con fondos propios.

SEGUNDA.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que requiera al Gobierno de España la realización de un estudio de viabilidad, que incluya criterios sociales y de vertebración del territorio, para la construcción de una autovía que una la localidad de Daroca en Zaragoza con Burgos, siguiendo el trayecto de la Nacional 234.

TERCERA.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que requiera al Gobierno de España el inicio, a la mayor brevedad, de los trabajos necesarios para ejecutar las conexiones ferroviarias necesarias entre los corredores atlántico y mediterráneo que atraviesen la provincia de Soria, para evitar su actual aislamiento ferroviario.

CUARTA.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que requiera al Gobierno de España el inicio, a la mayor brevedad, de las actuaciones para electrificar la línea ferroviaria Soria-Torralba.



QUINTA.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aprobar antes de agosto de 2024 las relaciones de puestos de trabajo pendientes ya desde hace tiempo, estableciendo un criterio diferenciador para puestos de empleados públicos de difícil cobertura, situados en localidades gravemente afectadas por la despoblación, incluyendo incentivos económicos y profesionales para estos puestos.

SEXTA.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar dando entero cumplimiento a los once ejes y treinta y dos acciones del acuerdo de Gobierno para la XI Legislatura suscrito el día 10 de marzo de 2022 entre el Partido Popular y VOX.

SÉPTIMA.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a estudiar e implantar las medidas necesarias para garantizar que la financiación que reciben las entidades locales no se vean afectadas por la eliminación del impuesto propio autonómico sobre la eliminación de residuos en vertederos, como consecuencia de la implantación del impuesto estatal sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la co-incineración de residuos, establecido en la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, y que dichas medidas se lleven a cabo en el marco del diálogo con la entidad u órgano de participación de las entidades locales de Castilla y León.

OCTAVA.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de España la aprobación del Estatuto Básico de los Pequeños Municipios, estableciendo para los mismos, en atención a sus escasos recursos personales y materiales, las medidas de flexibilización y simplificación de su régimen jurídico y económico-presupuestario, que les permita gestionar con agilidad, eficacia y eficiencia los asuntos de su competencia.

NOVENA.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que remita a estas Cortes, para su tramitación y aprobación, el Proyecto de Ley de la Función Pública en el que se incluya además del régimen jurídico de los funcionarios, en desarrollo del Estatuto Básico del Empleado Público, la regulación de los cuerpos y escalas de la Administración autonómica y, así, dotarse de un único texto actualizado en la regulación jurídica del estatuto de los funcionarios públicos de esta Comunidad Autónoma.

DÉCIMA.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de España la eliminación de la tasa de reposición de efectivos, incluyéndolo así en el próximo Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, a fin de que las Administraciones autonómicas, como la de Castilla y León, puedan incluir en su Oferta de Empleo Público todas aquellas plazas vacantes dotadas presupuestariamente, evitando la temporalidad de larga duración y los perjuicios para el servicio público de Administraciones especialmente prestadoras de servicios básicos esenciales.

UNDÉCIMA.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aprobar, a lo largo del año 2024, una nueva Agenda de Acción Exterior que recoja las actuaciones propias de la Junta de Castilla y León en el exterior durante los próximos años para promover la presencia cultural, económica, empresarial y social de Castilla y León en el exterior.

DUODÉCIMA.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar las relaciones con la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal



mediante el encargo de distintos estudios o trabajos que permitan seguir avanzando en dos pilares fundamentales de cara al ciudadano, como son la transparencia y la rendición de cuentas.

DECIMOTERCERA.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- Impulsar un Programa para promover que la mayoría de la energía utilizada en los parques empresariales y polígonos industriales propiedad de Administración autonómica sea de origen renovable, previo el necesario desarrollo de la red de transporte por parte del operador del sistema eléctrico español.

- Definir un modelo específico de apoyo al autoconsumo energético de pymes, que incluya tanto ayudas directas que supongan un menor coste de la instalación como apoyos financieros para la realización de las necesarias inversiones.

DECIMOCUARTA.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar, sobre la base de la colaboración público-privada, una estrategia que considere el talento de forma integral, como factor de competitividad, transformación empresarial y cohesión.

DECIMOQUINTA.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir impulsando bajadas de impuestos para los castellanos y leoneses, incentivando la natalidad y apoyando a las familias, ayudando a los jóvenes en el desarrollo de su proyecto de vida y fomentando el emprendimiento, la creación de empleo y el crecimiento económico sostenido, con especial intensidad en el medio rural.

DECIMOSEXTA.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para manifestar el rechazo frontal y absoluto a la negociación de una financiación singular para cualquier Comunidad Autónoma, que atenta gravemente a la financiación del resto de España, en el marco de unos acuerdos que sirven de contrapartida a unos votos y a intereses particulares. En consecuencia, se hace un llamamiento urgente a la ruptura inmediata de cualquier negociación bilateral que implique privilegiar económicamente a una Comunidad Autónoma en detrimento del resto y que ponen en peligro nuestro Estado de derecho y nuestra Constitución.

DECIMOSÉPTIMA.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para exigir que no adopte ningún acuerdo bilateral con ninguna Comunidad Autónoma de condonación de deuda o cesión de tributos, que suponga la ruptura del principio de igualdad entre todos los españoles, y de solidaridad entre territorios, y que implícitamente contribuya a crear Comunidades Autónomas de primera y de segunda y derive en un trato de favor, sin ningún amparo legal. Castilla y León y España se merecen que se recuperen los principios de igualdad y solidaridad que han inspirado nuestro orden constitucional y que han servido de fundamento esencial del Estado social y democrático de derecho.

DECIMOCTAVA.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para reclamar la convocatoria inmediata del Consejo de Política Fiscal y Financiera y la presentación de una propuesta de reforma del Sistema de Financiación Autonómica por parte del Gobierno, caducado hace 10 años, que garantice que ha de ser resultado exclusivamente de un consenso multilateral en el seno del Consejo y en ningún caso fruto de un acuerdo bilateral con ningún territorio que conlleve una



fractura del propio Sistema de Financiación Autonómica o que condicione la capacidad financiera de la Administración General del Estado, en los términos que está planteando el Gobierno de España.

DECIMONOVENA.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar desarrollando e incrementando el sector textil y de la moda en Castilla y León, a través de la promoción de los creadores y productores de bienes y servicios en dichos sectores, como seña de identidad de tradición y calidad de la moda en Castilla y León, con presencia en ferias nacionales e internacionales y en los eventos de mayor interés para la promoción del sector.

VIGÉSIMA.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los estudios de necesidades previos en la provincia de Burgos para la aprobación de un programa territorial de fomento para la sierra de la Demanda.

VIGESIMOPRIMERA.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la implantación de medidas dirigidas a mejorar la gestión y facilitar la modernización y la promoción de las áreas industriales de Castilla y León, con el fin último de mejorar su calidad, la competitividad empresarial y la creación de empleo de calidad.

VIGESIMOSEGUNDA.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar fomentando el emprendimiento y trabajo por cuenta propia, propiciando especialmente el asentamiento de población en el medio rural.

VIGESIMOTERCERA.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de modificar los criterios de reparto de los fondos para el reto demográfico de manera que las Comunidades Autónomas con sobrepoblación tengan otra fuente de financiación diferente de los fondos de cohesión territorial.

VIGESIMOCUARTA.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que abone a la Junta de Castilla y León las cantidades destinadas a indemnizaciones por daños producidos por lobos que no se repartieron en el 2023, a pesar de su aprobación en conferencia sectorial y el compromiso de pago del Secretario de Estado.

VIGESIMOQUINTA.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que recupere un programa de ayudas para la promoción privada de vivienda protegida.

VIGESIMOSEXTA.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover viviendas para alquiler asequible de trabajadores con contratos en centros de trabajo radicados en el medio rural.

VIGESIMOSÉPTIMA.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar medidas normativas, de racionalización y de inspección que reduzcan los tiempos de resolución de los expedientes de evaluación y autorización ambiental y faciliten el desarrollo de las actividades productivas, especialmente en el medio rural.

VIGESIMOCTAVA.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que solicite al Gobierno de España la ejecución inmediata de todas las depuradoras ubicadas en Castilla y León y que han sido declaradas de interés general del Estado en los años 2001, 2012, 2014 y 2018, en especial las incluidas en expedientes sancionadores abiertos por la Comisión Europea al Reino de España.



VIGESIMONOVENA.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener el Programa de Autoprotección itinerante de Castilla y León, PROTECCYL, durante los próximos cinco años.

TRIGÉSIMA.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener en próximos ejercicios presupuestarios crédito suficiente en ayudas al alquiler y para que las bases reguladoras para la concesión de dichas subvenciones establezcan criterios de proporcionalidad de la ayuda en función de los ingresos, de los hijos menores y dependientes de las personas que tengan su domicilio habitual y permanente en la vivienda arrendada o cedida; exijan residencia legal en Castilla y León un año antes del de la solicitud y no haber rechazado injustificadamente una oferta de trabajo o de acción de orientación, inserción y formación para el empleo en el año anterior al de la solicitud.

TRIGÉSIMA PRIMERA.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar realizando inversiones para la modernización y digitalización de estaciones de autobuses e infraestructuras complementarias como son marquesinas inteligentes, en todas las provincias de Castilla y León.

TRIGÉSIMA SEGUNDA.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar el transporte metropolitano mediante la colaboración con los ayuntamientos, a fin de garantizar la coordinación con el transporte urbano.

TRIGÉSIMA TERCERA.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que continúe exigiendo al Gobierno de España la presentación en esta Comunidad del Plan Director del Corredor Atlántico y sean tenidas en cuenta las propuestas de todos los agentes implicados para su desarrollo equilibrado en Castilla y León y en condiciones de igualdad con el Corredor del Mediterráneo.

TRIGÉSIMA CUARTA.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir reivindicando al Gobierno de España la no supresión de paradas en el mapa estatal de transporte por carretera y a que abra un proceso de participación y colaboración con la Junta de Castilla y León con el fin de garantizar la prestación de un servicio de calidad para todos los ciudadanos.

TRIGÉSIMA QUINTA.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que reclame al Gobierno de España un mayor compromiso en la extensión de la banda ancha fija y móvil en todos los municipios de Castilla y León.

TRIGÉSIMA SEXTA.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que desde la consejería competente en materia agraria se cree y coordine un grupo de trabajo técnico con el objetivo de analizar y elaborar una visión compartida de Comunidad, en el marco Debate del Diálogo estratégico sobre el futuro de la agricultura en la Unión Europea.

TRIGÉSIMA SÉPTIMA.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que desde la consejería competente en materia agraria se actualicen las normas de regulación de la artesanía alimentaria en Castilla y León.

TRIGÉSIMA OCTAVA.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que desde la consejería competente en materia agraria se desarrollen los procedimientos habilitantes para la autorización de agentes de control para la expedición de atestaciones fitosanitarias según el Real Decreto 387/2021, de 1 de junio.



TRIGÉSIMA NOVENA.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que desde la consejería competente en materia agraria se desarrollen los protocolos de actuación necesarios en materia de sanidad animal que determinen y adecuen el alcance de los cambios introducidos en la reciente modificación de la ley.

CUADRAGÉSIMA.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que desde la consejería competente en materia agraria se desarrolle el concepto de 'Redes Agroalimentarias Rurales' como entidades integradoras para el comercio de proximidad y de los canales singulares de comercialización de productos agroalimentarios.

CUADRAGÉSIMA PRIMERA.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a demandar al Gobierno de España la iniciación de las obras e infraestructuras hidráulicas de regulación previstas en el Plan Hidrológico vigente.

CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que desde la consejería competente en materia agraria se actualice la información disponible sobre los diferentes procesos de concentración parcelaria y mejorando la información en la página web.

CUADRAGÉSIMA TERCERA.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para impulsar el desarrollo y la puesta en marcha de un proyecto de comunicación que refleje las buenas prácticas llevadas a cabo por los productores primarios y las empresas con productos adheridos a Tierra de Sabor.

CUADRAGÉSIMA CUARTA.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en el marco de la estrategia 'OneHealth', adopte las medidas necesarias para alcanzar la excelencia en el control oficial dentro del ámbito la seguridad alimentaria, mediante el desarrollo de un sistema de gestión de calidad integrado que contribuya a seguir garantizando alimentos seguros para la población de Castilla y León.

CUADRAGÉSIMA QUINTA.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al desarrollo de programas asistenciales que permitan el acercamiento de la prestación de Psicología clínica a través de la coordinación de los profesionales de los Equipos de Salud Mental y de los Equipos de Atención Primaria para mejorar la calidad de la salud mental comunitaria.

CUADRAGÉSIMA SEXTA.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a avanzar en el desarrollo competencial de enfermería extendiendo el modelo de consulta de práctica avanzada de cuidados de enfermería en los hospitales de la Gerencia Regional de Salud, en el contexto de la atención al paciente crónico y pluripatológico, que permita un abordaje integral de las necesidades de los pacientes y familias, la gestión de casos y la coordinación asistencial interniveles.

CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que, en relación con las prestaciones sanitarias que se incluyan en la Cartera Común básica del Sistema Nacional de Salud, dote de la financiación necesaria a todas las Comunidades Autónomas para mantener estas prestaciones en el tiempo, permitiendo homogeneizar su prestación en todo el territorio nacional.

CUADRAGÉSIMA OCTAVA.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que nuevamente se dirija al Gobierno de España para que el Ministerio



de Sanidad, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas legalmente, adopte las medidas extraordinarias que resulten necesarias para dotar con la mayor urgencia de profesionales sanitarios al Sistema Nacional de Salud.

CUADRAGÉSIMA NOVENA.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que apruebe, de forma consensuada en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, un Plan Nacional contra las agresiones a sanitarios, en el que participen todos los organismos implicados.

QUINCUAGÉSIMA.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir incrementando el número de plazas para personas mayores del Programa Interuniversitario de la Experiencia. En paralelo, se insta a que se aumenten las localidades donde se imparten clases presenciales y que se siga impulsando la modalidad *on line* interactiva para llegar a todas las localidades del ámbito rural.

QUINCUAGÉSIMA PRIMERA.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir desarrollando actuaciones para impulsar la figura del asistente personal, especialmente a través de la formación de personas con discapacidad como asistentes personales, potenciando así la doble consideración de la figura del asistente personal; como apoyo fundamental a las personas con discapacidad y como yacimiento de empleo, en el ámbito de las políticas activas de empleo.

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a finalizar a la mayor brevedad el desarrollo e implantación de la Historia Social Única como herramienta esencial para una mejor gestión de los servicios sociales y una mejor atención a las personas que lo precisan.

QUINCUAGÉSIMA TERCERA.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de la Nación a:

- Modificar el Real Decreto 888/2022, de 18 de octubre, el Baremo para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, al objeto de conseguir una mayor simplificación y agilidad del proceso de valoración y reconocimiento de discapacidad.

- Realizar de forma inmediata las modificaciones necesarias en la aplicación BAREDI para lograr su adecuado funcionamiento y especialmente aquellas que permitan su integración con el aplicativo utilizado por la Junta de Castilla y León.

- Impartir, de forma urgente, la formación completa y especializada de todo el personal valorador sobre la aplicación del nuevo procedimiento, así como de la herramienta BAREDI.

QUINCUAGÉSIMA CUARTA.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación para que, de manera inmediata, cumpla con lo establecido en la Ley 39/2006, y abone a las personas dependientes de Castilla y León la cuantía que les debe y cumplir así su obligación de pagar el 50 % de la financiación destinada a la dependencia en Castilla y León.

QUINCUAGÉSIMA QUINTA.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al refuerzo, mejora y ampliación del programa de itinerarios personalizados de inserción sociolaboral para personas con discapacidad, para favorecer su incorporación al mercado laboral y mantenimiento del empleo, promoviendo el desarrollo de su vida independiente. Los itinerarios incluirán medidas de orientación, intermediación laboral,



formación prelaboral y laboral, y medidas de apoyo y acompañamiento pertinentes para impulsar el empleo de las personas con discapacidad, en el ámbito de las políticas activas de empleo.

QUINCUAGÉSIMA SEXTA.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que fomente la implantación de enseñanzas universitarias en el formato de microcredenciales, como instrumento imprescindible en la recualificación de la población adulta mediante formaciones breves, flexibles, modulares y orientadas a la adquisición de habilidades y competencias concretas requeridas en el ámbito laboral.

QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener el Plan de Formación Presencial de Familias en los próximos cursos escolares, e impulsar la red de Centros Integrados de Formación Profesional con nuevas ofertas formativas.

QUINCUAGÉSIMA OCTAVA.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a garantizar, para toda la legislatura, el desarrollo del Programa de Actividades Extraescolares en el medio rural iniciado el curso 2023-2024.

QUINCUAGÉSIMA NOVENA.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que garantice y agilice la financiación necesaria para la continuación del Programa de unidades de acompañamiento y orientación personal y familiar del alumnado educativamente vulnerable.

SEXAGÉSIMA.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a acordar, con la mayoría de las Comunidades Autónomas, una prueba de acceso a la universidad de las mismas características para el próximo curso 2024/2025 y seguir instando al Gobierno de España a que asuma su responsabilidad y lidere una prueba única para toda España.

SEXAGÉSIMA PRIMERA.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las siguientes actuaciones en materia de patrimonio cultural:

1. Fomentar el emprendimiento en Castilla y León de empresas del patrimonio cultural ligado a la gestión digital.
2. Potenciar el uso de tecnologías y recursos digitales para incrementar el conocimiento y las actitudes de valoración y sensibilización de los distintos bienes y expresiones integrantes del patrimonio cultural entre los jóvenes.
3. Incrementar las ayudas a los proyectos de gestión integral del patrimonio cultural que generen una actividad cultural sostenible y perdurable en el territorio.

SEXAGÉSIMA SEGUNDA.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a hacer de nuestros centros culturales epicentros de la promoción del español, tomando como punto de partida la lengua y abarcando todas las disciplinas artísticas, históricas y patrimoniales.

SEXAGÉSIMA TERCERA.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Crear una línea de apoyo a festejos taurinos y organizar un congreso internacional de tauromaquia donde países hermanos de Iberoamérica, España y Portugal compartirán experiencias sobre una actividad que aporta un gran valor no solo cultural e histórico e identitario, sino también medioambiental y económico.



2. Poner en marcha un centro documental del toro de lidia con el fin de contribuir al reconocimiento de la tauromaquia en todas sus vertientes desde sus orígenes hasta el siglo XVIII.

SEXAGÉSIMA CUARTA.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Incrementar las actuaciones de formación para el sector turístico de manera que el mercado turístico de Castilla y León ofrezca servicios de excelencia a la par que sea un importante generador de empleo.

2. Crear productos turísticos y rutas centrados en los valores singulares y diferenciales de Castilla y León, tanto históricos, religiosos y patrimoniales como enogastronómicos.

3. Incrementar la promoción internacional para la captación de un turismo de excelencia.

SEXAGÉSIMA QUINTA.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a favorecer el deporte en familia y garantizar la igualdad de oportunidades para las familias numerosas en el acceso al deporte".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de junio de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández